



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PIRECRIS
Número de autorización: ES-00225
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 24/10/2017
Fecha de Caducidad: 31/08/2020

Titular

SEIPASA S.A.
Ctra. Almudevar, 2
22240 TARDIENTA
(Huesca)
ESPAÑA

Fabricante

SEIPASA S.A.
Ctra. Almudevar, 2
22240 TARDIENTA
(Huesca)
ESPAÑA

Composición: PIRETRINAS 2% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de 120 mL, 250 mL, 500 mL y 1 L, y garrafas de 5 L y 20 L.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acelga	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Barbarea	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	MOSCA BLANCA	0,9 - 1,5	1-3	7	300-1000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero. Incluye Bemisia tabaci y Trialeurodes vaporarorium
Berro de agua	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Brotes tiernos	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, incluidas las especies de Brassica; solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Canónigos	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Espinaca	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	Aplicación al aire libre. Incluye Nasonovi a ribisnigri, Myzus persicae y Hyperomyzus lactucae



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Hierbas aromáticas y flores comestibles	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	Aplicación al aire libre. Incluye Nasonovi a ribisnigri, Myzus persicae y Hyperomyzus lactucae
Mastuerzo	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, incluye otros brotes, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Mostaza china	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Okra o quimbombo	MOSCA BLANCA	0,9 - 1,5	1-3	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor, solo invernadero): Iniciar tratamiento al inicio de la infestación. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pimiento	PULGÓN	0,7 - 1,2	1-3	7	300-1000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero. Incluye Myzus persicae y Aphis gossypii
Rúcula	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Tomate	MOSCA BLANCA	0,9 - 1,5	1-3	7	300-1000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero. Incluye Bemisia tabaci y Trialeurodes vaporarorium
Verdolaga	PULGÓN	0,7 - 1,5	1-3	7	300-750 l/ha	(Uso menor, solo aire libre): Iniciar tratamientos al inicio de infestación de la plaga. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Acelga, Barbarea, Berenjena, Berro de agua, Brotes tiernos, Canónigos, Escarola, Espinaca, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga, Mastuerzo, Mostaza china, Okra o quimbombo, Pimiento, Rúcula, Tomate, Verdolaga	1

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena - MOSCA BLANCA	24/01/2028
Espinaca, Lechuga, Pimiento - PULGÓN	23/10/2027
Tomate - MOSCA BLANCA	23/10/2027

Condiciones generales de uso:

Aplicar al inicio de la infestación mediante mochila y pulverizador de campo
Para la aplicación foliar ajustar el caldo de pulverización a pH 6.5-7

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En aplicaciones al aire libre e invernadero:

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Durante la aplicación con tractor (en aplicaciones al aire libre) se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
----------------------------------------------	---------------------------------------



Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/humo/gas/niebla/los vapores/aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de 10 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de deriva del 50% hasta las masas de agua superficial.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14



de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización: okra o quimbombó, canónigos, escarola, mastuerzo y otros brotes, barbarea, rúcula, mostaza china, brotes tiernos (incluida especie de brassica), verdolaga, acelga, berros de agua, hierbas aromáticas y flores comestibles tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --